CG224/2012

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER DEBATE Y ASPECTOS GENERALES DEL SEGUNDO DEBATE ENTRE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

- 1. El artículo 70, numerales 1, 2 y 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que, con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General; asimismo, dispone que el propio Consejo determinará, escuchando previamente las propuestas de los partidos políticos, el día y la hora en que se realizarán los debates, así como la duración y las reglas de cada uno de ellos.
- 2. El mismo artículo, en sus numerales 3 y 6, faculta al Instituto Federal Electoral a disponer lo necesario para la producción técnica y la difusión de los debates; así como realizar las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los mismos en el mayor número posible de estaciones y canales e informar, en el tiempo de radio y televisión que para sus fines tiene asignado, sobre su realización.
- 3. En concordancia con lo antes expuesto, el ejercicio de los debates además de dar cumplimiento a una obligación legal prevista en el citado artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, también tiene como fin, promover el ejercicio de un voto libre, informado y razonado de la ciudadanía.
- 4. Así lo demuestra la exposición de motivos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Dictamen emitido por la H. Cámara de Senadores, en donde se asentó que uno de los seis objetivos del nuevo Código era precisamente: "... regular los debates entre candidatos presidenciales y la

forma para garantizar su difusión en radio y televisión, abriendo la posibilidad de acuerdos y acciones de cooperación en la materia, entre el Instituto Federal Electoral y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión".

- 5. El 25 de enero de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG14/2012, por el que se creó la "Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, criterios o bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012" (en adelante, la Comisión Temporal).
- 6. El 29 de febrero de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG99/2012, por el que se emiten las Bases y Lineamientos o Criterios Orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012. En este instrumento se definen las facultades del Comité Técnico y de la Mesa de Representantes que participarán en este proceso y también se indica que la producción de los debates estará a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral.
- 7. El 7 de marzo de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG120/2012 por el que se crea el Comité Técnico que sugerirá los formatos para la celebración de los debates previstos en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 8. El 20 de marzo de 2012, el Comité Técnico presentó su informe final con las sugerencias para la celebración de los dos debates previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las cuales se hicieron llegar a los partidos políticos y coaliciones. Previamente, se recibieron diversos oficios que contenían propuestas de formato y de sedes para realizar los debates, los cuales se hicieron del conocimiento de los integrantes de la Comisión y del Comité Técnico.
- 9. El 23 de marzo de 2012, se instaló la Mesa de Representantes de la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, registrados a través del Acuerdo CG190/2012.

El referido Acuerdo CG99/2012, en su Base Sexta dispone que "la Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos

materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal. Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva". En su Base Octava estipula que "con base en los compromisos adoptados en la Mesa de Representantes, la Comisión Temporal presentará al Consejo General el proyecto que establezca las fechas de celebración, el formato de los debates y los restantes aspectos que hubieran sido materia de acuerdo por parte de los representantes."

La Mesa de Representantes se integró originalmente por: Lic. Rogelio Carbajal Tejada, Lic. Roberto Gil Zuarth y Lic. Juan Ignacio Zavala Gómez del Campo como representantes de la candidata por el Partido Acción Nacional, C. Josefina Vázquez Mota; Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias y Dip. Andrés Massieu Fernández como representantes del candidato por la Coalición Compromiso por México, C. Enrique Peña Nieto; Sen. Ricardo Monreal Ávila, Dip. Jaime Cárdenas Gracia y Lic. César Yañez Centeno como representantes del candidato por la Coalición Movimiento Progresista, C. Andrés Manuel López Obrador; y Dip. Luis A. González Roldán, Lic. María de Lourdes Bosch Muñoz y Mtro. Gustavo Carvajal Isunza como representantes del candidato por el Partido Nueva Alianza, C. Gabriel Quadri de la Torre.

Posteriormente, se produjeron las siguientes sustituciones: Lic. Juan Ignacio Zavala Gómez del Campo fue sustituido por el Ing. Julio Di-Bella Roldán; y Lic. Roberto Gil Zuarth por el Lic. Rafael Giménez Sanromán.

La Mesa de Representantes celebró reuniones los días 28 de marzo, 3, 10, 13 y 16 de abril, a fin de acordar las posibles reglas y formatos de los debates previstos en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que serían sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

10. Por Acuerdo de la Mesa de Representantes, el 4 de abril se instaló una Mesa Técnica integrada por técnicos designados por los representantes de la candidata y los candidatos. La Mesa Técnica se integró por las señoras y señores que se mencionan a continuación: Jorge Etienne y Ana de Lara, por la representación de la C. Josefina Vázquez Mota; Fred Rescala, Rodrigo Gallart y Gerardo Zepeda García, por la representación del C. Enrique Peña Nieto; Francisco Estrada y Carlos Salces, por la representación del C. Andrés Manuel López Obrador; y Lourdes Bosch Muñoz por la representación de Gabriel Quadri de la Torre. Además participó José Luis Alcudia Goya, Secretario Técnico de la Comisión Temporal, por parte del Instituto Federal Electoral.

La Mesa Técnica se reunió los días 9 y 12 de abril a fin de construir Acuerdos en torno a aspectos técnicos relacionados con el formato, producción, logística y otros conexos. Dichos Acuerdos fueron confirmados por la Mesa de Representantes en su sesión del 13 de abril. Asimismo, los integrantes de la Mesa Técnica verificaron, el 13 de abril, las condiciones materiales de la sede del primer debate.

- 11. De acuerdo con lo anterior, los integrantes de la Mesa de Representantes elaboraron Acuerdos, que deberán ser conocidos por la Comisión Temporal y, finalmente, por el Consejo General, para la determinación a cargo de éste.
- 12. Con base en los trabajos y consensos adoptados por la Mesa de Representantes, en la sesión extraordinaria urgente de la Comisión Temporal, celebrada el 16 de abril de 2012, se aprobó por unanimidad el ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER DEBATE Y ASPECTOS GENERALES DEL SEGUNDO DEBATE ENTRE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 13. Este Acuerdo fue elaborado bajo estrictas reglas de carácter ético, entre los participantes de la Mesa de Representantes.

Con base en los antecedentes y consideraciones precedentes y con fundamento en los artículos 1º, 6º y 41, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°; 2°; 3°; 49, numeral 5; 55, numeral 1; 70; 73; 105, numeral 1, incisos a), d), y g) y h); 109; 116, numeral 8, y 118, numeral 1, incisos l) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los citados Acuerdos CG14/2012, CG99/2012 y CG120/2012, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las siguientes:

REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER DEBATE ENTRE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

Segunda. Duración.

El primer debate tendrá una duración total de 120 minutos.

Tercera. Temáticas.

Los dos debates abarcarán, en su conjunto, las seis temáticas que a continuación se indican:

- I. Política y gobierno
- II. Economía y empleo
- III. Seguridad y justicia
- IV. Desarrollo social
- V. México en el mundo
- VI. Desarrollo sustentable.

La Mesa de Representantes de la candidata y los candidatos decidirá la distribución de los temas entre los dos debates.

Cada representación de la candidata y los candidatos designará, ante la Presidencia de la Comisión Temporal, a un especialista que integrará el grupo que se encargará de analizar los temas y definir los subtemas, así como las preguntas que serán sorteadas entre la candidata y los candidatos el día del debate; éstas serán no menos de cuatro ni más de diez por cada subtema. Las preguntas tendrán las siguientes características, entre otras: no estarán personalizadas ni contendrán juicios de valor ni afirmaciones en su formulación, serán neutrales, específicas, contestables en el tiempo definido y relativas a un mismo tema; asimismo, estarán orientadas a obtener información sobre las propuestas de la candidata y los candidatos para enfrentar los problemas más importantes del país o sobre aquellos aspectos que se consideren más relevantes.

En la determinación de subtemas y preguntas se tomarán en cuenta, entre otros, los planteamientos formulados, hasta el 15 de abril, por grupos de ciudadanos, instituciones y organizaciones diversas, ante el Instituto Federal Electoral o en desplegados en medios de comunicación. El Instituto Federal Electoral será el coordinador de estos trabajos.

Cuarta. Rondas y dinámica del debate.

El tiempo total asignado al primer debate estará distribuido de la siguiente manera:

- I. Un minuto para presentación del Instituto Federal Electoral.
- II. Cuatro minutos para explicación de la mecánica y el sorteo de turnos.
- III. Un minuto y medio para una intervención inicial de cada candidata o candidato.
- IV. Debate de tres temáticas, en los siguientes términos:
 - i. Se formula una pregunta al candidato 1 (treinta segundos).
 - ii. Respuesta del candidato 1 durante dos minutos.
 - iii. Réplicas de candidatos 2, 3 y 4 por un minuto y medio cada uno.
 - iv. Contrarréplica de candidato 1 por un minuto y medio.
 - v. El ciclo descrito del inciso *i* al *iv* se repite, haciendo preguntas a los candidatos 2, 3 y 4, con lo que se completa la discusión de una temática.
 - vi. Este ciclo de intervenciones completo se repetirá para cada una de las temáticas restantes.
- V. Cierre de la candidata y los candidatos durante un minuto y medio cada uno.

Cada ronda durará ocho minutos y medio.

Los representantes de la candidata y los candidatos acordaron que en las rondas de entrada y salida, la candidata y los candidatos harán sus presentaciones sin hacer alusiones personales de carácter crítico respecto de los otros participantes en el debate.

Se realizarán tres sorteos para definir: 1) Lugar físico de los pódiums correspondientes a la candidata y los candidatos, lo cual se realizará antes de la celebración del debate; 2) Turnos de intervención, que se hará al inicio del debate; y 3) Preguntas, se sortearán en el momento en que toque el turno al candidato o candidata correspondiente, durante los 30 segundos disponibles para la moderadora.

A continuación se recoge la distribución de los tiempos del primer debate:

Temas/preguntas individuales aleatorias, 120 minutos				
Concepto	Tiempo unitario	Tiempo total Acumulado		
Entrada (5 minutos)				
Presentación	1	1		
Explicación del debate por				
la moderadora o	4	5		
moderador (temáticas y		· ·		
sorteo).				
	nda Inicial (6 minutos)			
La candidata y los candidatos hacen	1 20 (a/aandidata)	11		
	1.30 (c/candidato)	11		
exposición general.	EMA 1 (34 minutos)			
	TEMA 1. (34 minutos) Pregunta a Candidato 1 (8.30 minutos)			
Lectura de pregunta	,	,		
sorteada	0.30′	11.30		
Exposición Candidato 1	2	13.30		
Réplica Candidato 2	1.30	15		
Réplica Candidato 3	1.30	16.30		
Réplica Candidato 4	1.30	18		
Cierre ronda Candidato 1	1.30	19.30		
Pregunta a	a Candidato 2 (8.30 mi	inutos)		
Lectura de pregunta	0.30′	20		
sorteada		20		
Exposición Candidato 2	2	22		
Réplica Candidato 3	1.30	23.30		
Réplica Candidato 4	1.30	25		
Réplica Candidato 1	1.30	26.30		
Cierre ronda Candidato 2	1.30	28		

Pregunta a Candidato 3 (8.30 minutos)					
Lectura de pregunta	0.30′	20.20			
sorteada	0.30	28.30			
Exposición Candidato 3	2	30.30			
Réplica Candidato 4	1.30	32			
Réplica Candidato 1	1.30	33.30			
Réplica Candidato 2	1.30	35			
Cierre ronda Candidato 3	1.30	36.30			
	Pregunta a Candidato 4 (8.30 minutos)				
Lectura de pregunta	0.30′	37			
sorteada					
Exposición Candidato 4	2	39			
Réplica Candidato 1	1.30	40.30			
Réplica Candidato 2	1.30	42			
Réplica Candidato 3	1.30	43.30			
Cierre ronda Candidato 4	1.30	45			
	EMA 2. (34 minutos)				
	Candidato 1 (8.30 m	inutos)			
Lectura de pregunta	0.30′	45.30			
sorteada					
Exposición Candidato 1	2	47.30			
Réplica Candidato 2	1.30	49			
Réplica Candidato 3	1.30	50.30			
Réplica Candidato 4	1.30	52			
Cierre ronda Candidato 1	1.30	53.30			
	a Candidato 2 (8.30 mi	nutos)			
Lectura de pregunta	0.30′	54			
sorteada					
Exposición Candidato 2	2	56			
Réplica Candidato 3	1.30	57.30			
Réplica Candidato 4	1.30	59			
Réplica Candidato 1	1.30	60.30			
Cierre ronda Candidato 2	1.30	62			
	a Candidato 3 (8.30 mi	nutos)			
Lectura de pregunta	0.30′	62.30			
sorteada					
Exposición Candidato 3	2	64.30			
Réplica Candidato 4	1.30	66			
Réplica Candidato 1	1.30	67.30			
Réplica Candidato 2	1.30	69			
Cierre ronda Candidato 3	1.30	70.30			

Pregunta a Candidato 4 (8.30 minutos)				
Lectura de pregunta	0.00′	74		
sorteada	0.30′	71		
Exposición Candidato 4	2	73		
Réplica Candidato 1	1.30	74.30		
Réplica Candidato 2	1.30	76		
Réplica Candidato 3	1.30	77.30		
Cierre ronda Candidato 4	1.30	79		
TEMA 3. (34 minutos)				
	Candidato 1 (8.30 m	inutos)		
Lectura de pregunta sorteada	0.30′	79.30		
Exposición Candidato 1	2	81.30		
Réplica Candidato 2	1.30	83		
Réplica Candidato 3	1.30	84.30		
Réplica Candidato 4	1.30	86		
Cierre ronda Candidato 1	1.30	87.30		
	a Candidato 2 (8.30 mi	nutos)		
Lectura de pregunta	0.30′	88		
sorteada				
Exposición Candidato 2	2	90		
Réplica Candidato 3	1.30	91.30		
Réplica Candidato 4	1.30	93		
Réplica Candidato 1	1.30	94.30		
Cierre ronda Candidato 2	1.30	96		
Pregunta a Candidato 3 (8.30 minutos)				
Lectura de pregunta sorteada	0.30′	96.30		
Exposición Candidato 3	2	98.30		
Réplica Candidato 4	1.30	100		
Réplica Candidato 1	1.30	101.30		
Réplica Candidato 2	1.30	103		
Cierre ronda Candidato 3	1.30	104.30		
Pregunta a Candidato 4 (8.30 minutos)				
Lectura de pregunta sorteada	0.30′	105		
Exposición Candidato 4	2	107		
Réplica Candidato 1	1.30	108.30		
Réplica Candidato 2	1.30	110		
Réplica Candidato 3	1.30	111.30		
Cierre ronda Candidato 4	1.30	113		

Ronda Final (6 minutos)			
Cierre libre de la candidata y los candidatos	1.30 (c/candidato)	119	
Cierre y Despedida a cargo de la Moderadora o Moderador			
Cierre	1	120	

Entrada	5
Ronda 1. Inicial.	6
Ronda 2. Tema 1	34
Ronda 3.Tema 2	34
Ronda 4. Tema 3	34
Ronda 5. Final	6
Cierre	1
Total	120

Quinta. Moderadora.

El primer debate será moderado por la periodista Guadalupe Juárez Hernández.

Sexta. Apoyos que podrían usar la candidata y los candidatos durante el desarrollo del debate.

Durante la realización de los debates, la candidata y los candidatos sólo podrán auxiliarse de los documentos impresos que consideren necesarios y se abstendrán de utilizar dispositivos o medios electrónicos.

Séptima. Difusión de los debates.

El Instituto Federal Electoral promoverá y difundirá la celebración del primer debate a través de promocionales que corresponden al Instituto Federal Electoral a través de los tiempos del Estado, en los términos acordados por la Mesa de Representantes. Se procurará que estos mensajes se difundan, al menos, con diez días de anticipación a la fecha prevista para la celebración del primer debate.

Octava. Determinaciones logísticas

Un día antes de la celebración del primer debate se realizarán, en el curso de 60 minutos, ensayos individuales por parte de la candidata y los candidatos. No podrán acceder al foro para el ensayo más de 10 acompañantes de la candidata o los candidatos, los cuales serán

previamente acreditados ante el Instituto Federal Electoral. Los ensayos se realizarán a partir de las 12:00 horas y el orden se definirá por sorteo. En todo caso, entre cada ensayo individual habrá un lapso de 30 minutos.

Las comitivas que acompañen a la candidata y los candidatos el día de la celebración del primer debate serán acreditadas previamente ante el Instituto Federal Electoral y no podrán estar integradas por más de 50 personas, en cada caso. El personal de seguridad de los candidatos no será considerado dentro de este número.

Antes del inicio del debate se permitirá el acceso a un fotógrafo por cada candidato. La Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral designará a un fotógrafo. Todos los fotógrafos se retirarán antes del inicio del debate. Al término del debate, únicamente el fotógrafo designado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral tendrá acceso al foro. Las fotografías que tome el Instituto se destinarán a la memoria gráfica del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Sólo tendrán acceso al foro la candidata y los candidatos junto con un acompañante y los moderadores.

La candidata y los candidatos debatirán de pie; para ello, se colocarán pódiums transparentes y un banquillo de descanso detrás de ellos. Los pódiums serán personalizados. Los sitios de colocación de cada pódium dentro del foro se sortearán con antelación.

Por acuerdo de los representantes de la candidata y de los candidatos, los micrófonos estarán abiertos únicamente durante la intervención de la candidata y los candidatos, según corresponda.

En cada uno de los salones destinados a las comitivas de la candidata y los candidatos y al Instituto Federal Electoral se instalarán un proyector y dos pantallas de alta definición.

Novena. Señal y transmisión.

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Décima. Cuestiones no previstas.

Las cuestiones no previstas en el presente Acuerdo, relativas a la ejecución o a la logística de los debates, serán resueltas por los Consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal, en consulta y previa conformidad de los representantes de la candidata y los candidatos.

SEGUNDO. Se encomienda a la Mesa de Representantes de la candidata y los candidatos que defina las temáticas sobre las que versará el primer debate en la sesión que celebre el próximo 23 de abril y que, en su oportunidad, informe al Consejo General sobre la atención y solución que acuerde con respecto a los puntos pendientes.

TERCERO. El segundo debate se realizará el día domingo 10 de junio de 2012 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de Expo Guadalajara, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México. Tendrá una duración total de 120 minutos. Las reglas para la organización del segundo debate las determinará el Consejo General en Acuerdo posterior, escuchando la opinión de los representantes de la candidata y los candidatos.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral a efecto de que notifique el presente Acuerdo a la candidata y a los candidatos registrados al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; así como a que lo comunique, para efectos de la transmisión del debate, a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, al Sistema Nacional de Productoras y Radiodifusoras de las Instituciones de Educación Superior, al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas y a la representación en México de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 18 de abril de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA